	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **Atención Educativa a la Población con Discapacidad, Capacidades y Talentos Excepcionales** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el Municipio de Pereira se reunieron LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ, en calidad de Supervisora y LIA JANET MANCO QUINTERO en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente Acta Parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. Interno: 653 SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024, conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar Servicios Profesionales para la Atención Educativa de la Población con Discapacidad de los Establecimientos Educativos de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	Lía Janet Manco Quintero
NIT O CEDULA	33916841
REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
CEDULA	No Aplica
IMPUTACIONES	Rubro No. 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No. 800 del 14/02/2024 Registro No. 1007 del 12/03/2024
PLAZO INICIAL	Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que exceda el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	12 de marzo de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 de noviembre de 2024
PRORROGA (S)	No Aplica
SUSPENSION (S)	No Aplica
REINICIACION (S)	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	11 de noviembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$32.251.368
VALOR ADICION (S)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.251.368
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales vencidas a razón de CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS $ 4.031.421.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Septiembre 16 de 2024

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo			0
Valor amortizado actas anteriores		0	
Valor amortizado presente acta	(si es del caso)	0	
Saldo por amortizar		0	
SUMAS IGUALES		0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial			32.251.368
Valor Adición			0
Valor total de actas pagadas	20.157.105	0	
Valor presente acta	4.031.421		
Saldo del Contrato sin ejecutar	8.062.842		
SUMAS IGUALES	32.251.368		32.251.368

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 4.031.421

PERIODO DE PAGO (fechas): Desde: agosto 12 de 2024 - Hasta: septiembre 11 de 2024.

OBSERVACIONES: Se anexa tabla de informe con obligaciones y actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 12 de agosto y el 11 de septiembre de 2024:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1.Organizar con las Instituciones Educativas asignadas, las actividades de asistencia técnica y pedagógica presencial, a desarrollar mensualmente en el municipio de Quinchía, mediante el cronograma de trabajo socializado y aprobado por la Rectoría (previa firma formato acuerdo de corresponsabilidad de	Además de lo relacionado en cada IE, se realizó: *NODO PEDAGÖGICO N°3. entre las PAP Quinchía. *AT Programa DTyCE, SER. **IE ITAN** *Atención unipersonal y vía telefónica a familias. *Visitas pedagógicas a las sedes educativas: Naranjal y sede Principal.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08),	Las actividades ejecutadas entre el 12 de agosto y el 11 de septiembre beneficiaron a **253**

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

voluntades entre Rector – Programa Discapacidad.)	*Valoraciones pedagógicas (1). *Remisiones para valoración medico especializada (5). *Comisiones Individuales de SyE (2). *Visitas Domiciliarias (2). *Actualización Historias Escolares (6). *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 31 de julio de 2024. *Gestión citas médicas, autorizaciones EPS, Certificado de Discapacidad. **IE Santa Elena** *Reunión con Directivos (1) *Participación Comité de Convivencia Institucional (1). *Verificación MC y PEI. *Atención unipersonal y telefónica a familias. *visitas pedagógicas a las sedes educativas: Buenos Aires, Primavera, San José y sede Principal. *Valoraciones pedagógicas (3). *Remisiones para valoración medico especializada. (4) *Comisiones de SyE (6) *Reporte Novedades SIMAT. *Verificación del Anexo 6A, corte 31 de julio de 2024. *Gestión de citas médicas para estudiantes/Activación RIA.	110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Cronograma mensual.** • **Listados de asistencia.** • **Registro Fotográfico.** • **Cuadro Poblacional.**	**integrantes** de las comunidades educativas, discriminados así. **IE ITAN:** 50H y 86M. **IE Santa Elena:** 44H y 73M. En total se laboraron: **117 horas**, según cronograma establecido para el corte actual.
2.Realizar seguimiento y reportar las novedades de retiro o traslado de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales a la persona encargada en la IE del SIMAT, teniendo en cuenta el nombre, identificación, grado escolar, con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar las acciones afirmativas para garantizar la permanencia y el tránsito armónico en las Trayectorias Educativas Completas. **Reportar en el SIMAT a los niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales para las pruebas a saber.**	Se realizó verificación del Anexo 6A con corte al 31 de julio de 2024 y, entre las 2 IE asignadas, se halla un total de **86 Estudiantes reportados en el SIMAT.** **IE ITAN:** 37 EcD, 4 EcTEA y 2 EcTDAH. Total: 43. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 31 de julio. • Se verificó ingreso de (1) estudiante. • Se verificó retiro de (1) estudiante. **IE Santa Elena**: 38 EcD y 5 EcTEA. Total 43. • Se actualizó y socializó con directivos y docentes, listado actualizado de estudiantes reportados en el SIMAT. Corte 31 de julio. • Se verificó ingreso de (1) estudiante.	**Deber contractual evidenciado a través de:** **Actas N°** 100(12/08), 102(14/08), 115(03/09). • **Listados Actualizados de Estudiantes reportados en el SIMAT.**	En el SIMAT de las (2) instituciones educativas asignadas se relacionaron novedades que, a través de listados actualizados de estudiantes reportados, se socializaron con directivos y docentes. En total se hallan **86 Estudiantes,** discriminados así: • **ITAN: 37 EcD, 5 EcTEA y 1 con Posible TDAH. Total: 43.** • **Santa Elena: 38 EcD y 5 EcTEA. Total 43.**

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

	• Se solicitó reporte de (2) estudiantes.		
3.Realizar asesoría y asistencia técnica pedagógica a las Instituciones Educativas asignadas, orientando oportunamente a docentes, docente orientador, Directivos docentes de las IE o Centro Educativo del municipio asignado, en las actividades relacionadas con la población con discapacidad y talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje escolar y del comportamiento, para la elaboración, implementación y seguimiento del PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES "PIAR", y el PLAN INDIVIDUAL DE FORTALECIMIENTO "PIF", conforme al Art. 2.3.3.5.2.3.5 Decreto 1421 de 1017.	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT (1) docente. *Se programó fecha para realizar el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09) **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Buenos Aires. Primavera, San José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (4) a docentes. *Se participó en (6) comisiones de SyE de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Primavera, Matecaña, Piedras y El Guayabo. *Participación Comité de Convivencia Institucional. *Participación en reunión con Directivos, sobre PP y verificación del MC. *Se brindó AT sobre PIAR, a docente de la sede Villa Rica. *Se recibieron AR elaborados por (1) docente de la sede Principal y (2) docentes de la PP San José.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	Se relacionan actividades que reiteran el propósito de elaborar, implementar y realizar seguimiento a los PIAR, como herramienta idónea para responder a la variabilidad estudiantil, según decreto 1421 de 2017. En cuanto al **ITAN**, no se avanzó en el propósito de iniciar elaboración de PIAR V. 15 con estudiantes que no avanzan con la implementación del DUA. Proceso direccionado y/o verificado por el Rector Con respecto a la **IE Santa Elena**, durante las Comisiones de SyE se confirmó la elaboración de PIAR para el presente periodo, en 5 de las 6 sedes visitadas.
4.Fortalecer la conformación y dinamización de REDES DE APOYO (social, familiar y cultural) para realizar seguimiento, acompañamiento a la atención integral de los procesos de educación inclusiva con las familias y/o acudientes, de los Niños, Jóvenes y Adolescentes con y sin discapacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas asignadas del municipio.	27/08 se realizó el *3° NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, realizado entre las PAP asignadas al municipio. 10/09. Se asistió a AT programada por la Coordinación del Programa DTyCE. **IE ITAN**. *Contacto unipersonal y telefónico con madres de familia. *Gestión de citas médicas y autorizaciones en EPS y en la CLS. Gestión Certificados de Discapacidad. **IE Santa Elena:** *Contacto unipersonal y telefónico con	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09).	Se relacionan actividades que, además de sostener el buen relacionamiento entre las IE y las familias, contribuyen al propósito de empoderar a los padres y acudientes de estudiantes reportados en el SIMAT.

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

	madres de familia. *Gestión de citas médicas para estudiantes.	117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Registro Fotográfico.** • **Listados de Asistencia.**	
5.Verificar, revisar, ajustar y realizar seguimiento a las actualizaciones del capítulo de inclusión en el PEI; Sistema de Evaluación (SIE) y el Manual de Convivencia conforme al Decreto 1421 de 2017.	En reuniones de presentación, se socializó el alcance con los directivos docentes de las IE asignadas y se solicitaron los respectivos documentos. Se continua a la espera de recibirlos para iniciar la debida verificación. **IE ITAN.** No se ha iniciado la respectiva verificación ya que no se han recibido documentos actualizados. **IE Santa Elena.** Se culminó verificación del MC y el PEI, se socializaron aportes y se hizo entrega de documentos escritos a los Directivos.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 01(12/03), 02(13/03). Informe N° 01. • **Actas N°** 100(12/08), 108(23/08), 109(26/08), 118(06/09)	Actividad en desarrollo
6.Participar en la implementación, cualificación y formación de la herramienta del Diseño Universal para el Aprendizaje – DUA – que permita que todos los niños, jóvenes y adolescentes con o sin discapacidad puedan acceder a una Educación inclusiva que permita las Trayectorias Educativas Completas –TEC- a partir de la Educación Inicial (Preescolar), básica primaria y media (circular 020 y 021 de 2022).	**IE ITAN.** *****Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT (1) docente. **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Buenos Aires. Primavera, san José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (4) a docentes. *Se participó en (6) Comisiones de SyE de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Primavera, Matecaña, Piedras y El Guayabo, en las cuales se brindaron estrategias de acuerdo a los casos abordados, siguiendo principios del DUA. *Participación Comité de Convivencia Institucional. *Participación en reunión con Directivos, sobre PP y verificación del MC.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** ° 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Listados de**	Las actividades relacionadas fortalecen el propósito de promover la educación inclusiva, a través de la implementación de los principios del DUA en la planeación pedagógica.

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

		Asistencia. • **Registro Fotográfico.**	
7.Desarrollar estrategias pedagógicas en el marco de las Comisiones de Evaluación y Promoción, cuando involucren estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales; así mismo, apoyar al Directivo en los Comités de Discapacidad.	**IE ITAN**. *Se apoyó a la Coordinadora ITAN, en la realización de (2) Comisiones individuales previas a la Comisión de SyE. *Se programó fecha para realizar el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09) **IE Santa Elena:** *Previa generación de acuerdo hechos con directivos, se participó en las comisiones de SyE (6) de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Miraflores, Matecaña, Piedras y El Guayabo.	**Deber contractual evidenciado a través de:** **Actas N°** 104(16/08), 112(29/08), 117(05/09), 119(09/09), 121(11/09). • **Listados de Asistencia**. • **Registro Fotográfico.**	La participación periódica de la PAP en las Comisiones de Seguimiento y Evaluación y/o Promoción, posibilita contribuir a la garantía de derechos de estudiantes reportados en el SIMAT, según Decreto 1421 de 2017 y Ley 2216 de 2022.
8.Aplicar la estrategia Formador de Formadores a través de los nodos (por área profesional, por estudios de caso, de acuerdo a las necesidades que se presenten en las IE) procesos de actualización pedagógica relacionada con educación inclusiva.	Dando cumplimiento a los alcances definidos por el Programa DTyCE, se realizó: 27/08 se realizó el *3er NODO PEDAGÓGICO* del año escolar, entre las PAP asignadas al municipio. 10/09. Se asistió a AT realizada por la Coordinación del Programa DTyCE.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas** N° 110(27/08), 120(10/09). • **Cronograma mensual.**	La realización de Nodos Pedagógicos entre las PAP y las AT dadas por la Coordinación del Programa DTyCE, cualifica la labor de las PAP en beneficio de la población estudiantil con BAP y sus familias.
9.Socializar y realizar actividades de sensibilización a docentes, directivos docentes y familias a través de talleres o charlas respecto a la No discriminación a estudiantes con discapacidad, donde se aclara que ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran.	**IE ITAN**. *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Naranjal y sede Principal, en las cuales se realizó AT (1) docente. *Se programó fecha para realizar el 2° Comité de Diversidad e Inclusión. (25/09). **IE Santa Elena:** *Se realizaron visitas pedagógicas a las sedes educativas Buenos Aires. Primavera, san José y sede Principal, en las cuales se realizaron AT (4) a docentes. *Participación Comité de Convivencia Institucional. *Participación en reunión con Directivos,	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08),	La actividades realizadas en el día a día institucional contribuyen al propósito de aplicar las políticas existentes, cualificar las practicas pedagógicas y crear culturas institucionales inclusivas.

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

	sobre PP y verificación del MC. * Previa generación de acuerdo hechos con directivos, se participó en las comisiones de SyE (6) de las sedes Santa Elena, Villa Rica, Miraflores, Matecaña, Piedras y El Guayabo.	114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • **Listados de Asistencia.** • **Registro Fotográfico.**	
10.Presentar un informe mensual de las acciones ejecutadas por cada obligación contractual con los respectivos soportes (formatos del sistema de gestión de calidad, ciclo vital y listados de asistentes reuniones internas y externas, registros fotográficos), los cuales deben estar debidamente firmados por quiénes intervienen en las actividades de cada Institución Educativa.	Las actividades ejecutadas entre el **12 de agosto y el 11 de septiembre**, conforman el **informe mensual N° 06**, en el cual se evidencia el cumplimiento periódico y/o parcial de alcances. Informe que, además, es entregado a los directivos docentes de las IE asignadas y a la dirección de cobertura educativa.	**Deber contractual evidenciado a través de:** • **Actas N°** 100(12/08), 101(13/08), 102(14/08), 103(15/08), 104(16/08), 105(20/08), 106(21/08), 107(22/08), 108(23/08), 109(26/08), 110(27/08), 111(28/08), 112(29/08), 113(30/08), 114(02/09), 115(03/09), 116(04/09). 117(05/09), 118(06/09), 119(09/09), 120(10/09), 121(11/09). • Listados de asistencia. • Registro Fotográfico. • Cuadro poblacional. • Cronograma. • **Informe Mensual N° 06.**	La ejecución de actividades diarias en las IE asignadas, dan forma al **informe mensual N° 06**, soportado con cronograma, actas diarias, registro fotográfico, consolidado poblacional y asistencias. Entre el 12 de agosto y el 11 de septiembre, se laboraron **117 horas** y se impactó a un total de **253 integrantes de las IE asignadas, 94H y 159M**. **IE ITAN:** 50H y 86M. **IE Santa Elena:** 44H y 73M.

Nota: Para la ejecución de las actividades la población beneficiada del Municipio de Quinchía, 12 de agosto al 11 de septiembre de 2024 fue la siguiente:

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

IE Técnico Agropecuario Naranjal

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	28	18

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	18	26

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	4	42

IE Santa Elena

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	29	18

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	12	18

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	3	37

NOTA:

ACTA No. 06 Contrato No Interno No. 653. SECOP II CO1.PCCNTR. 6013315 de fecha 05 de marzo de 2024.

1. El suscrito interventor hace constar que la contratista LIA JANET MANCO QUINTERO, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde del 12 de agosto al 11 de septiembre de 2024.

2. La contratista LÍA JANET MANCO QUINTERO, declara igualmente bajo la gravedad de juramento que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No**. 7936884304 del mes de agosto de 2024 del contratista.**

Firma:

LIA JANET MANCO QUINTERO
Contratista

Firma:

LUZ STELLA PORTILLA FLÓREZ
Interventor(a) y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: LSPF

VoBo: YRT